

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 09 de noviembre de 2023
HORA:	De 11:00 a 12:00
LUGAR:	Reunión virtual
ASISTENTES:	Darwin Mena Rentería, Contratista-Grupo de evaluación de proyectos, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, dMena@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	Carlos Beltrán, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Perteneciente a la subgerencia técnica de aguas del Magdalena.

ORDEN DEL DIA:

1. Mesa técnica para contextualización del proyecto que se encuentra radicado en el Mecanismo de Viabilización del Ministerio, en la región de Concordia, Magdalena 'OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, MAGDALENA'

DESARROLLO:

1. El Ing. Darwin Mena inicia la reunión mencionando que en el ministerio se tiene dos tipos de evaluación de los proyectos, los proyectos por etapas y los proyectos por requerimientos. Un proyecto entra al mecanismo de viabilización por requerimientos cuando el formulador solicite que el proyecto se evalúe por requerimientos o cuando el proyecto ingresa y el evaluador preliminar identifica que el proyecto tiene alguna falencia en documentación y demás, entonces se ingresa por etapas para ir realizando la maduración y la complementación de toda la información y luego ahora sí, pasarlo por requerimientos, entonces son las dos formas de evaluación.
Luego se le notifica al formulador sobre el ingreso del proyecto al mecanismo de viabilización, esto normalmente primero lo hace un evaluador preliminar y luego se pasa a un evaluador líder en este caso, el Ing. Darwin Mena, cuando llega el proyecto al evaluador líder, primero se hace una revisión general del cumplimiento de todos los requisitos normativos a partir de la Resolución 661. En el Ministerio, no se hace

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

interventoría, lo que se hace es mirar el cumplimiento normativo, a partir del cumplimiento de la norma técnica del sector que es el RAS y lo otro el cumplimiento de los requisitos para evaluación de los proyectos, que la resolución 661 establece

2. El Ing. Carlos Beltrán inicia con la contextualización del proyecto mencionado que primero, el proyecto lleva por nombre 'Construcción de las obras del acueducto del corregimiento de Bálsamo municipio de Concordia'. Con el proyecto se pretende beneficiar a toda la Comunidad del corregimiento que son aproximadamente 1186 personas.
3. El Ing. Darwin Mena indica que hay que realizar la solicitud para el cambio del nombre del proyecto, debido a que no es lo mismo un proyecto en la cabecera municipal que en un corregimiento, y el alcance del proyecto va dirigido a él corregimiento de Bálsamo.
4. El Ing. Carlos Beltrán continua con la contextualización, mencionando que actualmente el corregimiento de Bálsamo no cuenta con un sistema de acueducto, cuentan con una captación por medio de bombeo y bombean directamente a una red de distribución artesanal que no cuenta con las condiciones técnicas necesarias por las conexiones, los cambios de diámetro, y no cuentan tampoco con ningún sistema de tratamiento, a lo largo de la distribución claramente se va presentando contaminación en el sistema, lo que no garantiza, que la Comunidad tenga agua potable para sus actividades cotidianas. Con el proyecto se quiere construir la barcaza desde el sistema de captación, planta de potabilización, tanque elevado de almacenamiento, red de distribución y la instalación del 100% de la micro medición, que son aproximadamente 304.
5. El Ing. Darwin Mena pregunta de qué fuente se hace la captación, el Ing. Carlos Beltrán contesta que la captación se hace de la quebrada El Mundo.
6. El Ing. Darwin Mena pregunta si ya se cuenta con concesión de agua, el Ing. Carlos Beltrán contesta que no, los tramites se están solicitando a través de la alcaldía para la concesión
7. El Ing. Carlos Beltrán continúa indicando que después de la línea de captación, viene la línea de aducción que está proyectada a ser de 6" en HD aproximadamente 2300mL, luego va para una planta de tratamiento compacta sin desarenador, con una capacidad de 10 litros por segundo, con módulos de floculación, sedimentación, filtración y desinfección.
8. El Ing. Darwin Mena pregunta porque no se contempla desarenador, el Ing. Carlos Beltrán contesta que, según el diseñador, cuando se hizo la caracterización fisicoquímica del agua, no se encontraron partículas ni sedimentos que impliquen la construcción del desarenador, por eso se toma la decisión de ir directamente desde la aducción a la planta de

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

tratamiento, y se cuenta con los resultados de la caracterización del agua cruda

9. El Ing. Darwin Mena pregunta si en el diseño se definió de una vez la planta compacta o se hizo el diseño de las unidades para definir. El Ing. Carlos Beltrán contesta que como la idea es a partir de la caracterización del agua cruda, se habló con el proveedor, no se hace pre-dimensionamiento, sino que se le dice proveedor la caracterización establecida, con las características que tiene el agua, y se solicita una planta que puente con la capacidad de potabilizar el agua de estas características y ofrecen un Banco de plantas y de ahí se selecciona la que sea más conveniente para los sitios, porque aún en ocasiones, por ejemplo, en la parte de la dosificación que necesita conexión eléctrica constante, hay lugares donde el fluido eléctrico no se presenta de manera continua, entonces los proveedores ofrecen la facilidad en la parte de la dosificación que no sea de manera eléctrica, sino que es un poco más mecánica, más manual.
10. El Ing. Carlos Beltrán continúa, de la planta de tratamiento pasa a un tanque elevado, el cual tendrá una capacidad de 125 metros cúbicos. Y luego se pasa a la red de distribución, se contempla la instalación de tuberías de 4 a 3" con las conexiones domiciliarias aproximadamente 10.500 mL de tubería en total, con 304 conexiones domiciliarias con sus micro medidores
11. El Ing. Darwin Mena pregunta a cuanta población atiende, el Ing. Carlos Beltrán contesta que la población base se tomó de 1186 habitantes y la población proyectada es de 1459 habitantes a los 25 años, con una tasa de crecimiento de 1.81, dotación neta de 140l/Hab/día, perdidas del 25%, dotación bruta de 187 l/Hab/día.
12. El Ing. Darwin Mena pregunta si el proyecto conto con interventoría, el Ing. Carlos Beltrán contesta que actualmente el proyecto no cuenta con interventoría, los diseños fueron llevados a cabo por Aguas del Magdalena, se ha licitado la interventoría, sin embargo, las personas que se han presentado no han cumplido con los requerimientos que la parte jurídica ha establecido.
13. El Ing. Darwin Mena indica que este aspecto es muy importante, porque la norma establece que todos los estudios y diseños deben contar con interventoría.
14. El Ing. Darwin Mena pregunta si todo el sistema funciona por gravedad o hay bombeo, el Ing. Carlos Beltrán contesta que se bombearía desde la EBAC y la PTAP al tanque elevado y la distribución si es por gravedad. En la EBAC la potencia de la bomba seria de 7.5 hp y la de agua potable serpia de 6 hp. La idea es que todo el sistema funcione las 24 horas.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

15. Se continua con la socialización de las observaciones generales enviadas. El Ing. Carlos Beltrán pregunta sobre el certificado de reasentamiento de población, afectación a comunidades indígenas, zonas expuestas a amenazas, el Ing. Darwin Mena contesta que normalmente se presenta una certificación de la Secretaría de Planeación que dice que el proyecto no requiere reasentamiento de población y demás en caso de que no requiera o no afecte.
16. El Ing. Darwin Mena pregunta quien es el operador del sistema, el Ing. Carlos Beltrán contesta que, actualmente el corregimiento no cuenta con un sistema de potabilización, no cuenta con una planta, no cuenta con acueducto, no hay operador, sin embargo, cuando se articulo el proyecto con la alcaldía, se solicitó que ellos fuesen el responsable de la infraestructura a entregar, ellos ofrecen el certificado de operación y de la sostenibilidad del proyecto, pero no sabe si con ese certificado es suficiente para surtir el tema del operador del sistema.
17. El Ing. Darwin Mena menciona que dentro de los requisitos esta todo el tema institucional, el ministerio siempre debe garantizar que alguien opere y sea sostenible en el tiempo.
18. El Ing. Darwin Mena pregunta si todas las redes van por vía publica o requieren servidumbres, el Ing. Carlos Beltrán responde que las redes van por vía pública, pero hay una parte en la aducción donde si se necesita una servidumbre, sin embargo, se ha hecho la conversación con la alcaldía y hasta el momento no se sabe si es un terreno baldío o tiene algún propietario
19. El Ing. Darwin Mena pregunta si el predio donde se piensa ubicar el tanque y la PTAP son predios del municipio, el Ing. Carlos Beltrán responde que sí, pero a lo largo de la aducción si se necesita un predio, pero aún no está definido quien es el propietario
20. El Ing. Carlos Beltrán menciona que hay un certificado que indica que todo el proyecto se va a hacer por vía publica, pero hay una parte en que no, El Ing. Darwin Mena contesta que en el certificado se debe especificar que va por vía publica y se requiere de una servidumbre con sus respectivas coordenadas
21. El Ing. Darwin Mena menciona que en el componente predial se solicita la implantación del proyecto en un plano IGAC y en la resolución 661 esta todas las especificaciones del tema predial.
22. El Ing. Darwin Mena indica que en los documentos no esta el estudio hidrológico, por lo cual, se debe anexar junto con las subsanaciones. El Ing. Carlos Beltrán contesta que va a enviar el documento

COMPROMISOS (Si aplica)

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

No.	Compromisos	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1.	Realizar la solicitud para el cambio del nombre del proyecto. El alcance del proyecto va dirigido al corregimiento de Bálamo.	Municipio	
2.	Subsanar las observaciones generales	Municipio	
3.	Tramitar la concesión de agua	Municipio	
4.	Constituir la servidumbre	Municipio	

FIRMAS:

Anexos: (Opcional)

Elaboró:
Revisó:
Fecha: